PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, Agosto de 2026

Señor
Edwin Alonso Quintero
Supervisor contrato nro. CO1.PCCNTR.8944677 del 17 de enero 2026
Coordinador Académico de Programas Especiales
Coordinación Académica
Yopal

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Agosto de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8944677 de 2026

Laura Victoria Anzoategui Gonzalez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1049616894 de Tunja Boyacá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación regular, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total la suma de treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y tres pesos M/CTE. ($38.456.873). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($2746920), b) (6) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2026, por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($5493839) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de septiembre de 2026 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($2746919).

Plazo: Será hasta el 15 de septiembre de 2026.

Objeto: 85_9519_200 Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial, por 160 horas mensuales o proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, para impartir formación profesional integral conforme a la programación académica, elaborar y/o utilizar material curricular, emitiendo juicios evaluativos, entregar el portafolio del instructor en los tiempos establecidos y demás lineamientos de la Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Agrícola.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje, actividades de los proyectos de formación programados, y la emisión de juicios evaluativos dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación. En caso de no cumplirse las 160 horas, se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido coma instructor, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máxima de 160 horas al mes ejecutadas.	Se realizó la atención a la programación enviada por el supervisor. Total horas Sofía plus = 164 De acuerdo con las fichas asignadas 3578562 en el municipio de Tauramena, 3581076 en Maní, 3589531 en Villanueva del curso control fitosanitario del cultivo de la palma de aceite y 3555475 Villanueva, bajo la denominación Manejo Racional de plaguicidas, se llevó a cabo proceso de formación en las competencias 1. controlar derrames de sustancias peligrosas de acuerdo con procedimientos establecidos y normativa vigente y 2. Intervenir enfermedades en el cultivo de la palma de aceite cumpliendo normatividad ambiental vigente, seguidas de actividades grupales para identificación y manejo de hojas de seguridad. Asimismo en control de palma de aceite se adelantaron capacitaciones en campo y recorridos de identificación de plagas y enfermedades.	Programación en Sofia plus.

2	Impartir la formación de manera presencial y si lo requiere la Coordinación Académica a través de medios digitales.	Se realizó de manera presencial la formación.	Carpeta drive https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ealonsoq_sena_edu_co/Documents/Coordinaci%C3%B3n%20Academica%20Programas%20Especiales/Portafolios/2026/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20ANZOATEGUI%20GONZALEZ/7.%20AGOSTO?d=weebf3de7bc9849d484f3a10bb1996263&csf=1&web=1&e=uTv5Lh
3	Gestionar la aprobación del proyecto formativo de los programas de formación titulada asignados en el formato dispuesto para ello, y cargar a Sofia plus para viabilizar por Coordinación académica; el formato con código del proyecto deberá ser entregado a Coordinación Académica dentro de los plazos establecidos por el Coordinador y/o supervisor del contrato.	Se imparte formación complementaria y crea planeación pedagógica empleando formatos indicados por el coordinador dentro de los plazos establecidos	Carpeta drive https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ealonsoq_sena_edu_co/Documents/Coordinaci%C3%B3n%20Academica%20Programas%20Especiales/Portafolios/2026/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20ANZOATEGUI%20GONZALEZ/7.%20AGOSTO?d=weebf3de7bc9849d484f3a10bb1996263&csf=1&web=1&e=uTv5Lh
4	Crear la ruta de aprendizaje y mantenerla actualizada del(os) grupo(s) de formación asignado(s) (ficha de caracterización) por Coordinación Académica, y asociar a los aprendices en Sofia Plus y/o el aplicativo institucional dispuesto para ello.	Se realizó la creación de la ruta y la asociación de aprendices.	Sofía plus
5	Alimentar permanentemente el portafolio asignado por coordinación académica, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación con las aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAP's, Guías de aprendizaje, actas de entrega de	Se cargaron evidencias y documentos definidos por la coordinación académica	Carpeta drive COMPLEMENTARIAS/LAURA VICTORIA ANZOATEGUI https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ealonsoq_sena_edu_co/Documents/Coordinaci%C3%B3n%20Academica%2

	materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica), actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación, Guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica); y los demás formatos y solicitudes por parte de Coordinación Académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, en los formatos establecidos por el SIGA y lineamientos de la Coordinación Académica.		0Programas%20Especiales/Portafolios/2026/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20ANZOATEGUI%20GONZALEZ/7.%20AGOSTO?d=weebf3de7bc9849d484f3a10bb1996263&csf=1&web=1&e=uTv5Lh
6	Evaluar en Sofia plus y reportar los juicios evaluativos de RAP's a la Coordinación Académica, una vez termine el resultado de aprendizaje impartido.	Se ejecutaron y evaluaron cursos asignados para el mes en referencia: **Ficha** — **Programa** — **Municipio** 3555475 — manejo racional de plaguicidas — Villanueva 3578562 — Control fitosanitario del cultivo de la palma de aceite — Tauramena 3581076 — Control fitosanitario del cultivo de la palma de aceite — Maní 3589531 — Control fitosanitario del cultivo de la palma de aceite — Villanueva	Carpeta drive COMPLEMENTARIAS/LAURA VICTORIA ANZOATEGUI https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ealonsoq_sena_edu_co/Documents/Coordinaci%C3%B3n%20Academica%20Programas%20Especiales/Portafolios/2026/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20ANZOATEGUI%20GONZALEZ/7.%20AGOSTO?d=weebf3de7bc9849d484f3a10bb1996263&csf=1&web=1&e=uTv5Lh
7	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa asignado	Se cargan evidencias de acuerdo a la planeación pedagógica de los cursos de formación complementaria asignados	Carpeta drive COMPLEMENTARIAS/LAURA VICTORIA ANZOATEGUI https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ealonsoq_sena_edu_co/Documents/Coordinaci%C3%B3n%20Academica%20Programas%20Especiales/

			Portafolios/2026/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20ANZOATEGUI%20GONZALEZ/7.%20AGOSTO?d=weebf3de7bc9849d484f3a10bb1996263&csf=1&web=1&e=uTv5Lh.
8	Para instructores líderes de grupo, socializar el reglamento del aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar, y en 3 momentos para los programas del nivel tecnológico, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez terminen la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a Coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando las grupos, hora y lugar, así como novedades que se presenten	No tengo asignación ni rol como instructora líder	Sofia plus
9	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados, y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No requiere evidencia
10	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de la formación.	Se realizó portafolio del instructor con formatos actualizados	Carpeta drive COMPLEMENTARIAS/LAURA VICTORIA ANZOATEGUI https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ealonsoq_sena_edu_co/Documents/Coordinaci%C3%B3n%20Academica%20Programas%20Especiales/Portafolios/2026/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20

			ANZOATEGUI%20GONZALEZ/7.%20AGOSTO?d=weebf3de7bc9849d484f3a10bb1996263&csf=1&web=1&e=uTv5Lh
11	Impartir la formación virtual, haciendo uso de las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	No se realiza formación virtual dado que los cursos complementarios asignados son de modalidad presencial.	No requiere evidencia
12	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones)	Dentro de la formación complementaria en informe acta de cierre se dejan evidencias de seguimiento que contribuyen a la retención de estudiantes durante el tiempo de formación del curso.	Carpeta drive COMPLEMENTARIAS/LAURA VICTORIA ANZOATEGUI https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ealonsoq_sena_edu_co/Documents/Coordinaci%C3%B3n%20Academica%20Programas%20Especiales/Portafolios/2026/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20ANZOATEGUI%20GONZALEZ/7.%20AGOSTO?d=weebf3de7bc9849d484f3a10bb1996263&csf=1&web=1&e=uTv5Lh
13	Aplicar los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA y/o elaborar el material curricular necesario para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos, realizando ajustes razonables a las guías de aprendizaje y material de apoyo para los aprendices con alguna condición de discapacidad	Se realizaron guías de aprendizaje para garantizar el buen desarrollo de los cursos	Carpeta drive COMPLEMENTARIAS/LAURA VICTORIA ANZOATEGUI https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ealonsoq_sena_edu_co/Documents/Coordinaci%C3%B3n%20Academica%20Programas%20Especiales/Portafolios/2026/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20ANZOATEGUI%20GONZALEZ/7.%20AGOSTO?d=weebf3de7bc9849d484f3a10bb1996263&csf=1&web=1&e=uTv5Lh

14	Planear oportuna y adecuadamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la Coordinación Académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente el modelo pedagógico del SENA.	Se planean oportunamente los cursos de acuerdo con modelo pedagógico SENA	Carpeta drive COMPLEMENTARIAS/LAURA VICTORIA ANZOATEGUI https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ealonsoq_sena_edu_co/Documents/Coordinaci%C3%B3n%20Academica%20Programas%20Especiales/Portafolios/2026/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20ANZOATEGUI%20GONZALEZ/7.%20AGOSTO?d=weebf3de7bc9849d484f3a10bb1996263&csf=1&web=1&e=uTv5Lh
15	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No requiere evidencia
16	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.	Se realizan acompañamientos de aprendices durante la formación del curso, sin novedades.	Carpeta drive COMPLEMENTARIAS/LAURA VICTORIA ANZOATEGUI https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ealonsoq_sena_edu_co/Documents/Coordinaci%C3%B3n%20Academica%20Programas%20Especiales/Portafolios/2026/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20ANZOATEGUI%20GONZALEZ/7.%20AGOSTO?d=weebf3de7bc9849d484f3a10bb1996263&csf=1&web=1&e=uTv5Lh
17	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos	Durante las sesiones de clase se generan espacios de respeto y comunicación asertiva	Carpeta drive COMPLEMENTARIAS/LAURA VICTORIA ANZOATEGUI https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ealonsoq_sena_edu_co/Documents/Coordinaci%

			C3%B3n%20Academica%20Programas%20Especiales/Portafolios/2026/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20ANZOATEGUI%20GONZALEZ/7.%20AGOSTO?d=weebf3de7bc9849d484f3a10bb1996263&csf=1&web=1&e=uTv5Lh
18	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación	Se usan herramientas disponibles en ambientes virtuales	Sofia plus
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Se realizan informes mensuales y portafolio de acuerdo con requerimiento del supervisor	Carpeta drive COMPLEMENTARIAS/LAURA VICTORIA ANZOATEGUI https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ealonsoq_sena_edu_co/Documents/Coordinaci%C3%B3n%20Academica%20Programas%20Especiales/Portafolios/2026/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20ANZOATEGUI%20GONZALEZ/7.%20AGOSTO?d=weebf3de7bc9849d484f3a10bb1996263&csf=1&web=1&e=uTv5Lh
20	Brindar apoyo al desarrollo de las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o este desarrollando en el área del programa en acreditación asignado	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No requiere evidencia
21	Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área del programa en acreditación asignado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No requiere evidencia

22	Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No requiere evidencia
23	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, asimismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No requiere evidencia
24	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No requiere evidencia
25	Programa actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional	En la formación complementaria se realizan guías de aprendizaje para cumplimiento de competencias definidas en el curso	Carpeta drive COMPLEMENTARIAS/LAURA VICTORIA ANZOATEGUI https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ealonsoq_sena_edu_co/Documents/Coordinaci%C3%B3n%20Academica%20Programas%20Especiales/Portafolios/2026/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20ANZOATEGUI%20GONZALEZ/7.%20AGOSTO?d=weebf3de7bc9849d484f3a10bb1996263&csf=1&web=1&e=uTv5Lh
26	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con las procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de	Fueron realizados los reportes de juicios de evaluación dentro de los períodos establecidos	Sofia plus

	aprendices, y hallazgos en el registro de la información		
27	Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No requiere evidencia
28	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación académica, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo	En la formación complementaria no se plantean etapa lectiva y productiva	Sofia plus
29	En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No requiere evidencia
30	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No requiere evidencia
31	Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, tendrán hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 %), siempre y	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No requiere evidencia

	cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia		
32	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No requiere evidencia
33	Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.	No se realiza formación virtual, todos los cursos complementarios asignados son presenciales.	Carpeta drive COMPLEMENTARIAS/LAURA VICTORIA ANZOATEGUI https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ealonsoq_sena_edu_co/Documents/Coordinaci%C3%B3n%20Academica%20Programas%20Especiales/Portafolios/2026/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20ANZOATEGUI%20GONZALEZ/7.%20AGOSTO?d=weebf3de7bc9849d484f3a10bb1996263&csf=1&web=1&e=uTv5Lh.
34	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No requiere evidencia

	cabo visitas de seguimiento evidenciadas en actas, desarrollará charlas de sensibilización destinadas a los aprendices que inician etapa productiva; el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a Coordinación Académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencias de cada aprendiz.		
35	Presentar informe de actividades (Gestión Contractual y Gestión Financiera) de manera mensual según los lineamientos vigentes e indicaciones del supervisor, con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. Parágrafo: Si el contratista supera las quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponerla multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria	Se presenta informe de actividad (Gestión Contractual y Gestión Financiera)	Carpeta drive GC Y GF https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/dtorreste_sena_edu_co/Documents/2026/SUPERVISI%C3%93N%20CONTRATOS%20COORDINACI%C3%93N%20ACAD%C3%89MICA%20DE%20PROGRAMAS%20ESPECIALES/INSTRUCTORES/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20ANZOATEGUI%20GONZALEZ/7.%20AGOSTO?d=wa578c32b34f146fea23f823b8186f31e&csf=1&web=1&e=RTTzfu.
36	El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de formación, adelante las acciones necesarias para suplir esta necesidad. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las	Se ejecuta el contrato y actividades programadas sin novedad	Carpeta drive COMPLEMENTARIAS/LAURA VICTORIA ANZOATEGUI https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ealonsoq_sena_edu_co/Documents/Coordinaci%C3%B3n%20Academica%20Programas%20Especiales/Portafolios/2026/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20ANZOATEGUI%20GONZALE

	cuales serán descontadas del pago a realizar.		Z/7.%20AGOSTO?d=weebf3de7bc9849d484f3a10bb1996263&csf=1&web=1&e=uTv5Lh
37	El contratista deberá garantizar los equipos y herramientas necesarios para el desarrollo de sus obligaciones contractuales	Se garantizaron los equipos y herramientas necesarios para el desarrollo de sus obligaciones contractuales sin novedad como contratista.	Carpeta drive COMPLEMENTARIAS/LAURA VICTORIA ANZOATEGUI https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/ealonsoq_sena_edu_co/Documents/Coordinaci%C3%B3n%20Academica%20Programas%20Especiales/Portafolios/2026/REGULAR/LAURA%20VICTORIA%20ANZOATEGUI%20GONZALEZ/7.%20AGOSTO?d=weebf3de7bc9849d484f3a10bb1996263&csf=1&web=1&e=uTv5Lh

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 4 de septiembre de 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 4 de septiembre de 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 4 de septiembre de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 4 de septiembre de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 4663109959 y SOI referente al mes de JULIO.

Cordialmente,



Laura Victoria Anzoátegui González
Contratista
CC. No. 104961689



Edwin Alonso Quintero
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8944677, 16 de enero 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de septiembre de 2026, a las 12:15:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049616894
Código de Verificación	1049616894260904121527

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:16:37 PM horas del 04/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1049616894**
Apellidos y Nombres: **ANZOATEGUI GONZALEZ LAURA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302394974

PIB
12:20:32

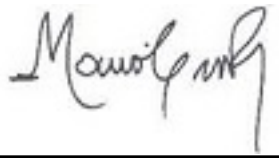
Bogotá DC, 04 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA VICTORIA ANZOATEGUI GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049616894:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2026 12:29:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049616894** y Nombre: **LAURA VICTORIA ANZOATEGUI GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147036639** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

EVIDENCIAS AGOSTO















TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: LAURA VICTORIA ANZOATEGUI GONZALEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 01/08/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 31/08/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3589531 - CONTROL FITOSANITARIO EN CULTIVO DE PALMA DE ACEITE

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERVENIR ENFERMEDADES EN EL CULTIVO DE LA PALMA DE ACEITE CUMPLIENDO NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESARROLLAR DESTREZAS DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y ORIENTACIÓN ESPACIAL QUE FACILITEN LA UBICACIÓN DE LOTES, LÍNEAS Y PALMA DE CULTIVO DE ACEITE CON RAPIDEZ Y PRECISIÓN

DESCRIBIR METÓDICAMENTE EL PROCESO DE ALISTAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE SANIDAD DEL CULTIVO DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO QUE LE PERMITAN EJECUTAR EL TRABAJO CON EFICIENCIA

DIFERENCIAR ACERTADAMENTE INSECTOS PLAGAS DE INSECTO BENÉFICOS DETERMINANDO SU ESTADO DE DESARROLLO Y REPORTAR LOS RESULTADOS DEL CENSO REALIZADO EN LOS FORMATOS REALIZADOS PARA TAL FIN

DIFERENCIAR PALMAS SANAS DE PALMAS ENFERMAS CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS QUE PRESENTAN SU ESTADO, CON SEGURIDAD Y PRECISIÓN EN EL DIAGNOSTICO

REPORTAR LAS PALMAS ENFERMAS COMO RESULTADO DE LA REALIZACIÓN DEL CENSO DEL ESTADO DE SANIDAD DEL CULTIVO, UTILIZANDO LOS FORMATOS DISEÑADOS Y HACIENDO SU ENTREGA EN FORMA OPORTUNA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 41,90

FICHA DE APRENDIZAJE: 3578562 - CONTROL FITOSANITARIO EN CULTIVO DE PALMA DE ACEITE

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERVENIR ENFERMEDADES EN EL CULTIVO DE LA PALMA DE ACEITE CUMPLIENDO NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESARROLLAR DESTREZAS DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y ORIENTACIÓN ESPACIAL QUE FACILITEN LA UBICACIÓN DE LOTES, LÍNEAS Y PALMA DE CULTIVO DE ACEITE CON RAPIDEZ Y PRECISIÓN

DESCRIBIR METÓDICAMENTE EL PROCESO DE ALISTAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE SANIDAD DEL CULTIVO DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO QUE LE PERMITAN EJECUTAR EL TRABAJO CON EFICIENCIA

DIFERENCIAR ACERTADAMENTE INSECTOS PLAGAS DE INSECTO BENÉFICOS DETERMINANDO SU ESTADO DE DESARROLLO Y REPORTAR LOS RESULTADOS DEL CENSO REALIZADO EN LOS FORMATOS REALIZADOS PARA TAL FIN

DIFERENCIAR PALMAS SANAS DE PALMAS ENFERMAS CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS QUE PRESENTAN SU ESTADO, CON SEGURIDAD Y PRECISIÓN EN EL DIAGNOSTICO

REPORTAR LAS PALMAS ENFERMAS COMO RESULTADO DE LA REALIZACIÓN DEL CENSO DEL ESTADO DE SANIDAD DEL CULTIVO, UTILIZANDO LOS FORMATOS DISEÑADOS Y HACIENDO SU ENTREGA EN FORMA OPORTUNA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 50,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3581076 - CONTROL FITOSANITARIO EN CULTIVO DE PALMA DE ACEITE

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERVENIR ENFERMEDADES EN EL CULTIVO DE LA PALMA DE ACEITE CUMPLIENDO NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESARROLLAR DESTREZAS DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y ORIENTACIÓN ESPACIAL QUE FACILITEN LA UBICACIÓN DE LOTES, LÍNEAS Y PALMA DE CULTIVO DE ACEITE CON RAPIDEZ Y PRECISIÓN

DESCRIBIR METÓDICAMENTE EL PROCESO DE ALISTAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE SANIDAD DEL CULTIVO DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO QUE LE PERMITAN EJECUTAR EL TRABAJO CON EFICIENCIA

DIFERENCIAR ACERTADAMENTE INSECTOS PLAGAS DE INSECTO BENÉFICOS DETERMINANDO SU ESTADO DE DESARROLLO Y REPORTAR LOS RESULTADOS DEL CENSO REALIZADO EN LOS FORMATOS REALIZADOS PARA TAL FIN

DIFERENCIAR PALMAS SANAS DE PALMAS ENFERMAS CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS QUE PRESENTAN SU ESTADO, CON SEGURIDAD Y PRECISIÓN EN EL DIAGNOSTICO

REPORTAR LAS PALMAS ENFERMAS COMO RESULTADO DE LA REALIZACIÓN DEL CENSO DEL ESTADO DE SANIDAD DEL CULTIVO, UTILIZANDO LOS FORMATOS DISEÑADOS Y HACIENDO SU ENTREGA EN FORMA OPORTUNA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 50,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3555475 - MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: CONTROLAR DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA VIGENTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

22020103201 ALISTAR RECURSOS PARA EL MANEJO DE DERRAMES DE PLAGUICIDAS DE ACUERDO CON LOS PARAMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE

22020103202 IMPLEMENTAR PLANES DE MANEJO SEGURO DE DERRAMES DE PLAGUICIDAS, SEGÚN PARAMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA VIGENTE

22020103203 COMPROBAR EFECTIVIDAD DE PLANES DE MANEJO SEGURO DE PLAGUICIDAS, EN CUMPLIMIENTO DE PARAMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA VIGENTE

22020103204 CORREGIR EL PLAN DE MANEJO SEGURO DE PLAGUICIDAS FRENTE A LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: UTILIZAR AGROINSUMOS TENIENDO EN CUENTA NORMATIVIDAD VIGENTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

27040105501 ALISTAR EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE

27040105502 REALIZAR LA APLICACIÓN DEL PLAGUICIDA DE ACUERDO CON CRITERIOS TÉCNICOS.

27040105503 REVISAR LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS CON BASE EN PARÁMETROS TÉCNICOS.

27040105504 AJUSTAR CONDICIONES EN LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 14,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 155,90

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: LAURA VICTORIA ANZOATEGUI GONZALEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

REPORTE DE HORAS MENSUALES

REGIONAL: CASANARE | CENTRO: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMEITNO EMPRESARIAL | MES: **AGOSTO**

INSTRUCTOR: LAURA VICTORIA ANZOATEGUI GONZALEZ | C.C.: 1049616894 | TELEFONO: 3164304284

Nº FICHA DE CARACTERIZACION	NOMBRE PROGRAMA DE FORMACIÓN	COMPETENCIA	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	FECHA		HORARIO DE CLASE (24 horas)		S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	HORAS EJECUTADAS							
				INICIO	FINALIZA	INICIO	FINALIZA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	**156,0**
3549275	Manejo racional de plaguicidas	CONTROLAR DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y NORMATIVA VIGENTE	CORREGIR EL PLAN DE MANEJO SEGURO DE PLAGUICIDAS FRENTE A LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACION	25/7/26	3/8/26	6:00:00	14:00:00	8		8																										16			
3578562	Control fitosanitario de palma de acite	INTERVENIR ENFERMEDADES EN EL CULTIVO DE LA PALMA DE ACEITE CUMPLIENDO NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE	DIFERENCIAR ACERTADAMENTE INSECTOS PLAGAS DE INSECTO BENÉFICOS DETERMINANDO SU ESTADO DE DESARROLLO Y REPORTAR LOS RESULTADOS DEL	4/8/26	12/8/26	6:00:00	14:00:00				8	8	8		8			8	8	2																	50		
3581076	Control fitosanitario de palma de acite	INTERVENIR ENFERMEDADES EN EL CULTIVO DE LA PALMA DE ACEITE CUMPLIENDO NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE	DIFERENCIAR ACERTADAMENTE INSECTOS PLAGAS DE INSECTO BENÉFICOS DETERMINANDO SU ESTADO DE DESARROLLO Y REPORTAR LOS RESULTADOS DEL CENSO REALIZADO	12/8/26	20/8/26	14:00:00	22:00:00												6	8	8	8			8	8	4										50		
CENIPALMA	Control fitosanitario de palma de acite	INTERVENIR ENFERMEDADES EN EL CULTIVO DE LA PALMA DE ACEITE CUMPLIENDO NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE	DIFERENCIAR ACERTADAMENTE INSECTOS PLAGAS DE INSECTO BENÉFICOS DETERMINANDO SU ESTADO DE DESARROLLO Y REPORTAR LOS RESULTADOS DEL CENSO REALIZADO	25/8/26	1/9/26	6:00:00	14:00:00																						4	8	8	8	8		4	40			

FIRMA INSTRUCTOR: Laura V. Anzoategui

FIRMA COORDINADOR ACADEMICO